



DECRETO EXENTO N° 0711
RETIRO, 06 ENE. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública de "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta Copihue".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

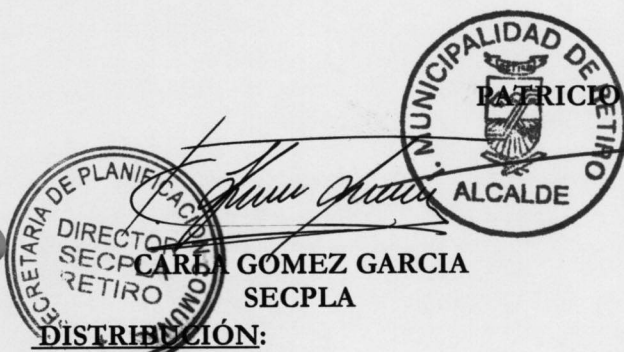
1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta Copihue"

2°.- **APRUEBASE**, los Términos de Referencia para la presente Licitación Pública "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta Copihue"

3°.- **PUBLIQUESE**, en el Portal de mercado público los Términos de Referencia y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Mantenimiento de Areas Verdes Plazoleta Copihue", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA /

PCC/GBT/CGG/ mlp